



SUBVENCIONES A CLUBES Y DEPORTISTAS FEDERADOS TEMPORADA 2019

En el Anteproyecto de Presupuestos de la FCA para 2019 hay una partida presupuestaria de OCHO MIL QUINIENTOS EUROS (8.500,00 €) para subvenciones, promocionar a jugadores/as de deporte base y facilitar la disputa de los Campeonatos de España de los distintos campeones cántabros. En caso de que el número de solicitudes cubra el presupuesto destinado se repartirá proporcionalmente al número de solicitudes.

1. Subvenciones para los clubes.

Se concederá una subvención de CIENTO CINCUENTA EUROS (150,00 €) como máximo a todos aquellos clubes que lo soliciten y acrediten la participación de sus jugadores menores de 18 años según los siguientes parámetros:

- Una participación en un Campeonato de España, Europa o Mundial
- Dos participaciones en abiertos internacionales valederos para ELO FIDE disputados fuera de Cantabria.
- Diez participaciones en torneos interautonómicos, nacionales o internacionales disputados fuera de Cantabria.

2. Subvenciones para los/as jugadores/as.

Se subvencionará con DOSCIENTOS EUROS (200,00 €) como máximo el desplazamiento fuera de Cantabria de todos aquellos/as jugadores/as que lo soliciten, hayan quedado campeones/as en los respectivos Campeonatos de Cantabria (Edades, Absoluto, Femenino o Veteranos) de la presente temporada (y participado en el correspondiente Campeonato de España) y cumplan los siguientes requisitos:

- * Justificar debidamente la subvención con facturas originales de desplazamientos, inscripciones o alojamiento de los jugadores subvencionados.
- * Aportar documentos acreditativos (clasificaciones...) de la participación de un torneo de su elección valedero para ELO FIDE disputado fuera de Cantabria, en el que se hayan disputado un mínimo de 6 partidas durante al menos 3 días.

3. Subvenciones para clubes y jugadores/as

Se concederá una subvención por el importe de la inscripción en el Campeonato de España correspondiente a aquellos clubes o jugadores/as que deban pagar la inscripción en el mismo, lo soliciten y acrediten su participación y pago. Se incluyen la participación en los



Campeonatos de España de las distintas modalidades de ajedrez rápido e y relámpago. En la medida de lo posible el pago se efectuará directamente a la FEDA por parte de la FCA.

Será indispensable haber participado previamente en un Torneo Regional de ritmo ordinario (Liga, Copa, Edades...)

4. Subvención al “Torneo Internacional Solidario de Ajedrez Jaque Mate al Alzheimer”

Se habilita una subvención nominativa para la Fundación para la Investigación Médica Aplicada por la celebración de su “Torneo Internacional Solidario de Ajedrez Jaque Mate al Alzheimer”. La subvención se concederá como Tablero 0 del citado Torneo por importe de QUINIENTOS EUROS (500,00 €) y se abonará a la celebración del citado Torneo.

5. Ayudas para campeones y campeonas de Torneos Oficiales de la FCA

Se-concederán Ayudas a los siguientes Campeones/as:

- Campeonato Regional de Edades.
- Campeonato Regional de Veteranos.
- Campeonato Regional Femenino.
- Campeonato Regional Absoluto.
- Campeonato por Equipos sub/12 y sub/18.

Las ayudas previstas consistirán:

A).- En el caso de jugadores/as individuales, en el pago de la CUOTA DE INSCRIPCIÓN en el Torneo oficial de la categoría correspondiente convocado por la Federación Española de Ajedrez y en la entrega de una ayuda de CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS (165,00.- €), en concepto de ayuda para desplazamiento.

B).- En el caso de equipos Sub/12 y Sub/18, en el pago de la CUOTA DE INSCRIPCIÓN en el Torneo oficial de la categoría correspondiente convocado por la Federación Española de Ajedrez y en la entrega de una ayuda de TRESCIENTOS EUROS (300,00.- €), en concepto de ayuda para alojamiento.

Estas ayudas se concederán a todos aquellos jugadores/as/clubes que lo soliciten y que acrediten su participación en el Campeonato de España correspondiente. Podrán solicitarse desde el momento de la participación en el correspondiente Campeonato de España hasta el 15 de diciembre de 2018 (o hasta 15 días después al término del correspondiente Campeonato de España por Equipos sub/12 y sub/18) y deberá aportarse copia del DNI del solicitante.



6. Normas comunes a todas las subvenciones

Se excluyen los Campeonatos con duración inferior a 3 días (salvo en lo referente a participaciones en torneos interautonómicos, nacionales o internacionales disputados fuera de Cantabria para clubes y la inscripción de los Campeonatos de España de Ajedrez rápido y relámpago)

En el caso de jugadores/as menores de edad el solicitante será el padre/madre/tutor a cargo del mismo durante el campeonato, haciendo constar en la solicitud el jugador/a causante de la subvención o ayuda. En todo caso será el titular de la cuenta bancaria en que se solicite el ingreso de la subvención.

Deberá aportarse junto a la solicitud copia del DNI del solicitante o representante del Club en su caso.

De las cantidades concedidas se deducirá la retención a cuenta del IRPF a nombre del solicitante, al tipo aplicable según la normativa vigente en el momento de la concesión y pago.

Estas subvenciones son independientes. En caso de consumirse la totalidad del crédito presupuestario aprobado en Asamblea se distribuirán de la siguiente manera:

1. Se abonarán las ayudas del apartado 5 en su integridad.
2. Se abonarán las inscripciones en los distintos torneos y campeonatos por su importe íntegro si fuera posible. En otro caso se distribuirán proporcionalmente a su importe.
3. El resto se prorrateará en proporción al gasto debidamente justificado o subvencionado en su caso.

Las ayuda y subvenciones son incompatibles entre los distintos tipos de subvenciones de esta Circular, de manera que la participación en un Torneo o Campeonato sólo será subvencionada una sola vez teniendo preferencia en la concesión el/la jugador/a que genera el derecho a la subvención.

El plazo para solicitar las subvenciones se abrirá mediante Circular publicada en la web de la Federación Cántabra de Ajedrez (<http://www.fcatedrez.es/circular/>).

En Santander, a 31 de enero de 2019

Fdo.: Mª Dolores López Soto
Secretaria de la Federación

